

PUNTA ARENAS, 10 JUN 2026

NUM. 1579 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1169 de 08 de mayo de 2026, que aprueba las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Construcción Sede para Club Deportivo Estrella Austral- Punta Arenas", publicadas en el portal ww.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID2351-3-LP26, **(Antecedente N°1412/2026)**;
2. Decreto Alcaldicio N°1452 de 01 de junio de 2026, que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública para la Licitación "Construcción Sede para Club Deportivo Estrella Austral- Punta Arenas";
3. Correo electrónico, de 04 de junio de 2026, de la Dirección de Obras Municipales;
4. Correo electrónico, de 04 de junio de 2026 de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1348 de 09 de junio de 2026;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1216 de 25 de mayo de 2026;

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el **Decreto Alcaldicio N°1452 de 01 de junio de 2026**, que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública "**Construcción Sede para Club Deportivo Estrella Austral- Punta Arenas**", en el sentido de incorporar como suplente a la funcionaria Profesional, grado 9° del E.S.M, dependiente de la Dirección de Obras doña **Doris Mansilla Raucahuin**.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado del Decreto Alcaldicio N°1452 de 01 de junio de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -

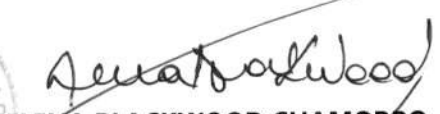

JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBCH/RVC/JFR/mij.-

DISTRIBUCION:

- Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -


ALCALDE


ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)